

HECHO RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

25 de Febrero 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

El 22 de febrero de 2019, la Sociedad ha firmado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, un nuevo contrato de arrendamiento de dos inmuebles situados en la calle Serrano Galvache, nº 26 de Madrid, conocidos como Torres Ágora. Actualmente, dicho Ministerio es arrendatario de esos inmuebles en virtud de un contrato de arrendamiento suscrito el 22 de octubre de 2012.

El nuevo contrato de arrendamiento ha entrado en vigor el día 23 de febrero de 2019 y tiene una duración máxima de hasta 4 años, siendo hasta el 22 de febrero de 2021 de duración obligatoria.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.